

Distrito Escolar del Área de Octorara

Formulario de Permiso de Medicamentos

Nombre del Estudiante: _____ Grado: _____ Salón de Clase: _____

Dirección de Casa: _____

Contacto Principal: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Número de Celular: _____

Número de Trabajo: _____

Medicamento: _____

Diagnóstico: _____

Dosis: _____ Vía de Administración: _____ Hora de Administración: _____

Posibles Efectos Secundarios: _____

Instrucciones Especiales: _____

Salida Temprana - Dar (hora) _____ No dar _____

Apertura Retrasada - Dar (hora) _____ No dar _____

Viaje de Estudios - Necesita Ser Dado _____ No Es Necesario _____

Entiendo que todos los medicamentos, recetados y sin receta, deben ser llevados por **los padres** a la Oficina de la Enfermería para su almacenamiento y dispensación. Todos los medicamentos deben estar en su **envase original y/o envase etiquetado por la farmacia**. Este medicamento será administrado por la enfermera escolar autorizada o la enfermera sustituta autorizada. En el caso de excursiones, este medicamento puede ser administrado por una enfermera voluntaria con licencia. En ausencia de una enfermera con licencia, ciertos medicamentos de emergencia (Epi-pen, inhaladores de rescate, glucagón) pueden ser administrados por personal capacitado de acuerdo con las normas del distrito.

Fecha

Nombre del Médico (letra de imprenta)

Firma del Padre/Fecha

Firma del Médico

Medicamentos en la Escuela

Por Favor Lea

No se puede administrar ningún medicamento en la escuela hasta que se hayan recibido TODOS los 3 artículos a continuación:

Si su hijo(a) necesita tomar algún tipo de medicamento durante el día escolar, DEBE hacer lo siguiente:

1. Complete el formulario de consentimiento de los padres (que se encuentra en la parte de atrás de esta carta)
2. Proporcione una orden médica o firma del médico por escrito en el formulario de consentimiento (Puede enviarse por fax al 610-593-4945)
3. Traer los medicamentos

NORMAS DE MEDICAMENTOS PARA EL DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OCTORARA

El médico del Distrito Escolar del Área de Octorara, junto con las enfermeras escolares, recomienda que NO se administren medicamentos durante el horario escolar. La mayoría de los medicamentos se pueden administrar antes y/o después de la escuela.

Si algún medicamento DEBE administrarse en la escuela, **TANTO con receta como sin receta, DEBE estar en su envase original acompañado de una nota firmada por un padre o guardian Y el médico que lo recetó y que contenga la siguiente información:**

1. FECHA Actual
2. NOMBRE completo y grado del estudiante
3. Nombre del MEDICAMENTO
4. DOSIS que se administra
5. HORA que se va a administrar el medicamento
6. FECHA(s) en que se administra el medicamento
7. CONDICIÓN para la cual se ha recetado un medicamento
8. FIRMA DEL PADRE / GUARDIÁN
9. FIRMA DEL MÉDICO

TODOS los medicamentos deben guardarse bajo llave en la oficina de la enfermera a menos que se otorgue un permiso especial para que el/la niño(a) guarde el medicamento con el/ella. En ese caso, como medicamento para el asma, debe ser registrado con la enfermera. Recuerde cuando envíe medicamentos a la escuela, 2 veces al día significa CADA 12 HORAS, 3 veces al día significa CADA 8 HORAS y 4 veces al día significa CADA 6 HORAS a menos que su médico especifique lo contrario.